



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382 -2012-AMPI

Ica, 06 AGO 2012

VISTO: el Oficio N° 2221-2012-GDU-MPI, Oficio N° 0094-2012-OPI-MPI, Informe N° 080-2012-UDA-OPI-MPI, Oficio N° 1790-2012-GDU-MPI, Informe N° 433-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 027-2012-OAOA-SGOP-GDU, Informe N° 022-2012-AMHC/SGOP-GDU-MPI, Resolución de Alcaldía N° 344-2012-AMPI, de fecha 25 de Julio de 2012, Oficio N° 2125-2012-GDU-MPI, Expediente Técnico: "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización El Regional, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 2125-2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización El Regional, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 344-2012-AMPI, de fecha 25 de Julio de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Que, mediante Informe N° 022-2012-AMHC/SGOP-GDU-MPI e Informe N° 027-2012-OAOA-SGOP-GDU la Sub. Gerencia de Obras Públicas informa haber procedido a la elaboración, evaluación y revisión del mencionado Expediente Técnico. Remitiendo dichos actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la atención correspondiente.

Con Informe N° 433-2012-SGOP-GDU-MPI y Oficio N° 1790-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, el indicado expediente técnico para su evaluación, aprobación y trámite pertinente.

Con Informe N° 080-2012-UDA-OPI-MPI y Oficio N° 0094-2012-OPI-MPI, la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado en el Banco de Proyectos de Sistema Nacional de Inversión Pública el "Informe de Consistencia (Formato SNIP15)" así como las modificaciones efectuadas en la fase de inversión (Formato SNIP 16) del proyecto de Inversión Pública a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización El Regional, Provincia de Ica - Ica".

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Provincial de Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización El Regional, Provincia de Ica - Ica", el cual cuenta con Código SNIP N° 173550.



FUNCION	Transporte
PROGRAMA	Transporte Urbano
SUB PROGRAMA	Vías Urbanas
PROYECTO	"Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización El Regional, Provincia de Ica - Ica"



META	Construcción de 1,664.39m ² de pavimento flexible con carpeta asfáltica en caliente de e=2". Construcción de 791.96m ² de veredas de concreto f'c=140Kg/cm ² . Construcción de 516.00m. de sardineles sumergidos de concreto f'c=140Kg/cm ² . 112.49m ² de líneas y marcas en el pavimento.
------	---

MODALIDAD	Contrata
-----------	----------

MONTO	Valor Referencial S/. 212,715.48 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 236,015.48 Nuevos Soles
-------	--

PLAZO DE EJECUCION	40 Días Calendarios
--------------------	---------------------

UBICACIÓN	Distrito: Ica Provincia: Ica Departamento: Ica
-----------	--

ANALISTA	ING. ANALI MARIELLA HUAMANI CANALES
----------	-------------------------------------

REVISOR	ING. OSCAR AGUSTIN OCHANTE ARANGO
---------	-----------------------------------

INVERSION	ABRIL DEL 2012
-----------	----------------

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE